
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>CÓDIGO</b>	EVCI-M-003
	<b>PROCESO</b>	EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL	<b>VERSIÓN</b>	005
	<b>MANUAL</b>	CRITERIOS DE LA MATRIZ DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO (MED) PARA LOS MODOS: CARRETERO, AEROPORTUARIO, PORTUARIO Y FÉRREO	<b>FECHA</b>	08/02/2019


<b>MODOS</b>	FÉRREO
<b>COMPONENTE</b>	ADMINISTRATIVO

Id	Temática	Criterio a calificar	Explicación del criterio	Tipo
1	RECURSOS	Organización de la interventoría	La interventoría cuenta con un organigrama definido para el proyecto y cumple con el personal mínimo requerido contractualmente.	C
2	RECURSOS	Disponibilidad mínima de recursos físicos	La interventoría provee los recursos físicos necesarios para desarrollar sus obligaciones contractuales, tales como: a) Campamanetos, oficinas e instalaciones. b) Equipos de topografía. c) Equipos de cómputo. d) Equipos de comunicación. e) Equipos de laboratorio. f) Pasajes aéreos y terrestres de acuerdo con las necesidades de la interventoría para cumplir con sus obligaciones contractuales. g) Equipos para apoyo a la gestión administrativa y de seguimiento de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	C
3	CALIDAD	Sistema de gestión de calidad interventoría	La interventoría tiene implementado un sistema de gestión de calidad donde se trabaja por procesos: 1. Cuenta con un mapa de procesos ajustado al proyecto. 2. Establece y aplica procedimientos generales y específicos para la etapa en la que se encuentra el proyecto. 3. Analiza el comportamiento de indicadores que permitan medir la eficacia y la eficiencia de sus trabajos.	C
4	CALIDAD	Capacitación equipo de interventoría	La interventoría realiza las acciones necesarias para garantizar la actualización técnica a su personal (charlas, cursos, entrega documentación etc.) en los diferentes componentes (financiero, jurídico, operativo, etc).	C
5	CALIDAD	Gestión documental y archivo de la interventoría	La interventoría tiene su archivo actualizado con la correspondencia enviada y recibida por los diferentes actores de la concesión y la totalidad de documentos producidos en desarrollo del contrato, e implementará un sistema o herramienta de gestión documental, para un adecuado seguimiento y consulta. Incluye almacenamiento de soportes fílmicos y fotográficos por parte de la interventoría.	C
8	CALIDAD	Plan de calidad del concesionario	La interventoría verifica y efectúa seguimiento al plan de aseguramiento de calidad del concesionario.	C
9	CALIDAD	Suscripción y vigencia de garantías	La interventoría suscribe y mantiene vigentes las garantías descritas en el contrato de Interventoría, tales como: 1) Garantía única de cumplimiento (amparo de cumplimiento del contrato, amparo de pago de salarios y prestaciones sociales, amparo de calidad del servicio) 4) Póliza de responsabilidad civil extracontractual	C
15	COMUNICACIONES	Responder a las solicitudes que realice la ANI o el concesionario	La interventoría responde a las solicitudes o consultas que le formule la ANI o el Concesionario dentro de los 10 días hábiles siguientes a partir de la fecha de la solicitud. Cuando la naturaleza de la información lo requiera, este plazo podrá ser ampliado.	C
16	COMUNICACIONES	Exigir información al concesionario	La interventoría exige al concesionario la información que considere necesaria, la cual está obligado a suministrar dentro de los 10 días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de solicitud. Cuando la naturaleza de la información así lo requiera, este plazo podrá ser ampliado.	C
17	DIVULGACIÓN	Elaborar y actualizar toda la información necesaria, e ingresar los datos a los sistemas de información que la Agencia solicite. ( <b>Project Online y Aniscopio</b> )	La interventoría deberá actualizar las información de seguimiento técnico de obra de construcción, rehabilitación y mantenimiento en la herramienta Project Online y/o ANISCOPIO para que sea validada por el respectivo supervisor del proyecto de concesión e interventoría.	C
18	REPORTES DE INTERVENTORÍA	Entrega de informes de interventoría	La interventoría entrega los informes dentro de los plazos definidos contractualmente: 1) Informe inicial o de diagnóstico (Dentro de los dos primeros meses siguientes al inicio del contrato de interventoría). 2) Informes de avances (cada doce (12) meses, contados a partir de la aprobación del diagnóstico inicial o del informe de diagnóstico actualizado). 3) Informes mensuales (dentro de los diez (10) primeros días calendario de cada mes). 4) Informes por Terminación de Obras Obligatorias (dentro de los cinco (5) días siguientes a la verificación que haga el interventor de la terminación de dichas Obras Obligatorias) 5) Informe Final (Una vez cumplido el término del contrato de interventoría, o en caso de terminación anticipada del presente Contrato por cualquiera de las causales previstas en el contrato o en la ley, dentro de los veinte (20) días calendario siguientes de acaecido cualquiera de estos eventos) 6) Informes de incumplimiento (Avisar oportunamente a la AGENCIA sobre el incumplimiento de cualquier indicador de Operación, y elaborar un informe) 7) Acompañamiento autoridades ambientales (dentro de los 3 días siguientes)	C
19	REVERSIÓN	Proceso de planeación en reversión	La interventoría apoya al Concesionario en el desarrollo de un proceso de planeación que establezca el tipo de actividades a desarrollar en la reversión.	BP
20	REVERSIÓN	Conformación equipos de trabajo en reversión	La interventoría, en conjunto con la supervisión, establece los recursos humanos y técnicos necesarios para atender las diferentes actividades y tareas propias de la etapa de reversión.	BP
21	REVERSIÓN	Entrega de documentación	La interventoría evalúa y verifica que la documentación del concesionario se encuentra debidamente clasificada, mantenida y conservada conforme a la Ley de Archivo.	C
22	REVERSIÓN	Copias de seguridad	La interventoría verifica la existencia de back ups de toda la documentación existente y mencionada en el criterio de entrega de documentación del concesionario.	BP
23	REVERSIÓN	Bases de datos y/o software informáticos	La interventoría verificará que el concesionario entrega la propiedad o la licencia de uso del software afecto a la concesión según las condiciones del contrato. Por otro lado, la entrega de la información contenida en las bases de datos relacionadas con el contrato de concesión.	C

 <b>ANI</b> Agencia Nacional de Infraestructura	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>CÓDIGO</b>	EVCI-M-003
	<b>PROCESO</b>	EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL	<b>VERSIÓN</b>	005
	<b>MANUAL</b>	CRITERIOS DE LA MATRIZ DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO (MED) PARA LOS MODOS: CARRETERO, AEROPORTUARIO, PORTUARIO Y FÉRREO	<b>FECHA</b>	08/02/2019


<b>MODO</b>	FÉRREO
<b>COMPONENTE</b>	TÉCNICO

Id	Temática	Criterio a calificar	Explicación del criterio	Tipo
1	CONDICIÓN PRECEDENTE A LA FASE DE CONSTRUCCIÓN	Revisar y verificar estudios y diseños	La interventoría revisa y verifica los estudios y diseños de las intervenciones a realizar por cuenta del concesionario y/o contratista que lleve a cabo labores constructivas en el corredor férreo.	C
2	CONTROL DE OBRA	Control de Obra	La interventoría realiza control de obra de los frentes que están en ejecución, teniendo presente las obligaciones del concesionario, así como de las obras complementarias y por efecto de emergencias invernales.	C
3	CONTROL DE OBRA	Cumplimiento de especificaciones técnicas en la ejecución de los trabajos del concesionario	La interventoría ha establecido mecanismos que permiten evidenciar los criterios de calidad asociados al cumplimiento de especificaciones, procedimientos constructivos, metodologías, actividades de mantenimiento, etc.	C
4	CONTROL DE OBRA	Realización de ensayos de laboratorio	La interventoría realiza los ensayos de campo y laboratorio de acuerdo con las metodologías normalizadas por el INVIAS, ICONTEC y ASTM, entre otros, acorde a la frecuencia definida en el contrato matriz. Los laboratorios deben contar con todas las certificaciones de calibración de sus equipos.	C
5	CONTROL DE OBRA	Valor de construcción, operación y mantenimiento de obras adicionales identificadas en el contrato de Concesión	La interventoría está presta a determinar el valor tope de las obras adicionales y el valor de operación y mantenimiento de las obras adicionales del contrato de Concesión, en caso de que fuera necesario.	C
6	MANTENIMIENTO	Identificación de daños y novedades en sectores del proyecto por parte de la interventoría	La interventoría identifica los daños, afectaciones y demás situaciones que se presenten en fases/etapas de construcción, operación y mantenimiento), por acciones o trabajos del concesionario, comunicándolo al concesionario por escrito.	C
7	MANTENIMIENTO	Verificación del programa de Mantenimiento del concesionario	La interventoría verifica el programa de Mantenimiento. En cada uno de los informes de interventoría se dejará constancia del ajuste o desajustes del Concesionario respecto del Programa de Mantenimiento.	C
8	MANTENIMIENTO	Verificación de materiales para labores de mantenimiento	La interventoría realiza verificaciones de calidad sobre los materiales utilizados en las labores de mantenimiento.	C
9	MANTENIMIENTO	Limpieza del corredor y de áreas de servicio	La interventoría verifica las labores del Concesionario en cuanto a la limpieza general de la vía y áreas de servicio, incluyendo medidas de la altura de la vegetación, de acuerdo con el Manual de Operación y Mantenimiento aplicable al respectivo Contrato de Concesión.	C
10	MANTENIMIENTO	Revisión de señalización de obra en Etapa de Construcción, operación y mantenimiento, o en intervenciones que supongan nuevos elementos extraordinarios en algún sector	La interventoría revisa de forma permanente y continua, los estudios de señalización temporal y su implementación en los frentes de obra de construcción, y también en actividades de operación y/o mantenimiento.	C
11	COMUNICACIONES	Alertas de la interventoría acompañadas de conceptos y análisis de carácter preventivo	La interventoría imparte por escrito asuntos de responsabilidad del Concesionario hacia la ANI que ameriten advertencia o alerta previa, acompañado de conceptos, análisis y conclusiones hacia la entidad.	C
12	DIVULGACIÓN	Instalación y mantenimiento de vallas informativas	La interventoría verifica que el concesionario haya instalado vallas informativas, dentro de los plazos definidos contractualmente, que contengan la información básica de las intervenciones, plazo y la firma que las ejecuta. Además debe verificar que se mantengan tal como describe la Resolución 1219 de 2015 y la resolución 542 de 2018 del Ministerio de Transporte.	C
13	REPORTES DE INTERVENTORÍA	Elaborar y mantener actualizada una ficha técnica del proyecto actualizada por la interventoría	La interventoría lleva, de forma actualizada, la ficha técnica del proyecto de Concesión y los datos de interventoría, los cuales se deben entregar dentro del informe Mensual de interventoría, así como en la página WEB de interventoría.	C
14	REPORTES DE INTERVENTORÍA	Inventario del proyecto por parte de la interventoría	La interventoría realiza y presenta según lo previsto en el contrato, el inventario detallado y debidamente auditado de la infraestructura, instalaciones, muebles y equipos, su estado material y su situación jurídica, de los tramos férreos en obra y de aquellos que se encuentren pendientes de terminar su rehabilitación o construcción y en servicio u operación.	C
15	REPORTES DE INTERVENTORÍA	Permisos de ocupación temporal de vía	La interventoría elabora los conceptos para permisos de ocupación temporal de vía y revisa la documentación presentada por los peticionarios.	C
16	REPORTES DE INTERVENTORÍA	Memoria técnica de las obras	La interventoría verifica la elaboración y actualización de la Memoria Técnica de las obras, publicada en internet o disponible en medio magnético, la cual debe contener por lo menos lo descrito en el Contrato de Concesión (si aplica).	C
17	REPORTES DE INTERVENTORÍA	Contenido técnico en el informe mensual de interventoría	La interventoría describe en sus informes mensuales el avance del proyecto en materia técnica.	C
18	REVERSIÓN	Culminación de las obras	Revisar los informes relacionados con la conclusión de Obras de Operación y Mantenimiento al llegar al Término de la Concesión.	BP
19	REVERSIÓN	Instrucciones para la entrega de los elementos de la infraestructura	Impartir instrucciones al Concesionario sobre las condiciones y el estado en el que se deben entregar el proyecto y todos sus elementos constitutivos a la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, de conformidad con todos los requisitos del Contrato de Concesión.	BP
20	REVERSIÓN	Recorrido de la interventoría	La interventoría adelanta un recorrido final por el corredor del proyecto mediante el cual se corrobora el estado de entrega de la infraestructura, dejando constancia de las condiciones técnicas del proyecto, verificando los indicadores de cumplimiento.	C

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>CÓDIGO</b>	EVCI-M-003
	<b>PROCESO</b>	EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL	<b>VERSIÓN</b>	005
	<b>MANUAL</b>	CRITERIOS DE LA MATRIZ DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO (MED) PARA LOS MODOS: CARRETERO, AEROPORTUARIO, PORTUARIO Y FÉRREO	<b>FECHA</b>	08/02/2019


<b>MODO</b>	FÉRREO
<b>COMPONENTE</b>	FINANCIERO

Id	Temática	Criterio a calificar	Explicación del criterio	Tipo
1	ESTADOS FINANCIEROS	Verificación de inventario	La interventoría verifica que todos los bienes muebles e inmuebles, objeto de la concesión, se encuentren incluidos dentro de los inventarios de la misma.	C
2	ESTADOS FINANCIEROS	Verificación de ingresos y egresos de la concesión	La interventoría vigila constantemente las diligencias adelantadas por el concesionario para mantener en su contabilidad claramente identificados los ingresos y egresos.	C
3	ESTADOS FINANCIEROS	Revisión y análisis de estados financieros	La interventoría analiza los estados financieros, del concesionario y del patrimonio autónomo: balance general, estado de resultados acumulado, y resalta aquellas partidas cuyo valor muestre notorias diferencias con los otros períodos. Adicionalmente, con respecto al patrimonio autónomo, la interventoría revisa los estados financieros auditados de los contratos fiduciarios.	C
4	SANCIONES	Tasación y determinación de multas u otros mecanismos de apremio por incumplimientos	La interventoría calcula la tasación de multas por incumplimiento del concesionario y reporta a la ANI la actualización de la misma cuando se requiera dentro del proceso sancionatorio que se adelante.	C
5	FIDUCIA	Participación y análisis en comités fiduciarios	La interventoría participa en los comités fiduciarios, efectuando un análisis financiero preliminar con base en la información revisada durante el periodo, el cual será el soporte de los comentarios y observaciones que se generen en desarrollo de la reunión, previa coordinación con los supervisores designados por parte de la ANI. De igual manera, presenta a la semana siguiente a la fecha de la realización de dicho comité los estados financieros del fideicomiso y de la concesión.	C
6	FIDUCIA	Informes del Fideicomiso	La interventoría efectúa un análisis financiero a los informes del fideicomiso (estados financieros básicos y complementarios) del avance periódico del proyecto a partir de la gestión registrada en el patrimonio autónomo.	C
7	FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO	Control de ingresos por carga	La interventoría verifica el recaudo de ingresos generado por la concesión por movilización de carga.	C
8	FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO	Identificar las inversiones objeto del contrato	La interventoría identifica las inversiones objeto del contrato de concesión, al igual que las inversiones temporales o permanentes que se tengan en los fondos de la fiduciaria.	C
9	MOVIMIENTO CUENTAS	Control de movimiento de cuentas y subcuentas del fideicomiso	La interventoría analiza mensualmente el movimiento de las cuentas y subcuentas del fideicomiso dando aviso a la ANI de cualquier situación que puede afectar el normal desarrollo del contrato. Dentro del análisis se deben verificar los pagos a terceros objeto del reasentamiento poblacional.	C
10	PAGOS DEL CONCESIONARIO	Seguimiento a obligaciones tributarias	La interventoría vela porque el concesionario cumpla con las obligaciones tributarias (impuestos y retenciones) sobre los pagos que efectúe a nombre de la ANI.	C
11	MODIFICACIONES	Valoración de impactos y simulaciones financieras	La interventoría estudia, evalúa y analiza escenarios que impliquen modificación al programa financiero o al contrato de concesión, así como a valoración de impactos por incumplimiento contractual y remite su concepto a la Entidad. Asimismo, la interventoría adelanta simulaciones financieras, tendientes a evaluar los diferentes escenarios que por efecto del desarrollo del contrato ameriten de un análisis financiero.	C
12	RIESGOS	Realizar seguimiento de las contingencias	El interventor en compañía del concesionario harán seguimiento semestral de las contingencias.	C
13	REPORTES DE INTERVENTORÍA	Informes de formatos financieros ANI	La interventoría mensualmente entrega el informe exigido por la ANI GCSP-F-007 (Ejecución de recursos públicos). Asimismo, verifica y firma los formatos de la concesión, tales como GCSP-F-009 (Inversión de capital privado).	C
14	REPORTES DE INTERVENTORÍA	Contenido financiero en el informe mensual de interventoría	La interventoría describe en sus informes mensuales el avance del proyecto en materia financiera, cumpliendo con el contenido mínimo requerido: 1) Síntesis del Comité de Fiducia. 2) Estado de las cuentas y los estados financieros del Fideicomiso y de cada una de las subcuentas que lo integran, de conformidad con la información entregada por la Entidad Fiduciaria y el análisis de estos aspectos. 3) Comportamiento de la movilización de carga y tráfico anual desde el inicio de la concesión.	C
15	COMUNICACIONES	Alertas de la interventoría acompañadas de conceptos y análisis de carácter preventivo	La interventoría imparte por escrito asuntos de responsabilidad del Concesionario hacia la ANI que ameriten advertencia o alerta previa, acompañado de conceptos, análisis y conclusiones hacia la Entidad.	C
16	REVERSIÓN	Proceso de liquidación	La interventoría deberá elaborar y allegar los documentos que se requieran para la liquidación contractual, en caso de terminación del Contrato de Concesión, o por cumplimiento de plazo o de ingreso establecido en cada Contrato de Concesión.	C
17	REVERSIÓN	Conciliación de formatos reversión	La interventoría concilia con el concesionario los formatos GCSP-F-007 (Informe de Ejecución de Recursos Públicos), y GCSP-F-010 (Informe inversión Capital privado - Modo Férreo), o vigentes. Asimismo, la interventoría verifica que el concesionario diligencie los formatos establecidos por la ANI en el manual de reversiones (GCSP-M-001)	C
18	REVERSIÓN	Entrega de activos	La interventoría apoya la entrega de los activos relacionados con la propiedad, planta y equipo, así como de los activos intangibles, de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública y en la doctrina contable pública.	BP
19	REVERSIÓN	Seguimiento a activos en leasing	La interventoría verifica que los activos en leasing o arriendos de cualquier naturaleza se terminen de manera anticipada, siendo el concesionario quien asume el costo de la terminación, y así mismo corroborar que esta propiedad se transfiera a la ANI.	BP

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>CÓDIGO</b>	EVCI-M-003	
	<b>PROCESO</b>	EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL		<b>VERSIÓN</b>	005
	<b>MANUAL</b>	CRITERIOS DE LA MATRIZ DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO (MED) PARA LOS MODOS: CARRETERO, AEROPORTUARIO, PORTUARIO Y FÉRREO		<b>FECHA</b>	08/02/2019


<b>MODOS</b>	FERREO
<b>COMPONENTE</b>	JURÍDICO

Id	Temática	Criterio a calificar	Explicación del criterio	Tipo
1	SEGUIMIENTO AVANCES	Estado de cumplimiento del concesionario	La interventoría reporta mensualmente a la ANI el avance global del contrato teniendo en cuenta el estado de cumplimiento del concesionario en relación con las obligaciones en cada uno de los componentes.	C
2	MODIFICACIONES	Apoyo jurídico a la ANI en relación con modificaciones contractuales	La interventoría conceptúa jurídicamente a la ANI sobre la viabilidad de: otrosies, prórrogas, adiciones o cualquier otra modificación contractual del contrato con el concesionario; con las recomendaciones pertinentes.	C
3	MODIFICACIONES	Verificación en cambios en la composición accionaria	La interventoría verifica regularmente la composición accionaria del concesionario, informando debida y oportunamente a la ANI de cualquier alteración no aprobada por la misma.	BP
4	PROBLEMÁTICAS	Gestión ante presuntos incumplimientos	La interventoría alerta oportunamente a la ANI sobre presuntos incumplimientos, rinde concepto sobre las acciones a seguir y en caso de requerirse implementa el procedimiento de apremio correspondiente.	C
5	PROBLEMÁTICAS	Trámites de procesos judiciales o mecanismos de solución de conflictos	La interventoría acompaña, asesora y apoya a la ANI cuando sea necesario, en el trámite de cualquier proceso judicial o mecanismo de solución de conflictos para dirimir las diferencias que se presenten con el concesionario.	C
6	PROBLEMÁTICAS	Reclamaciones presentadas por el concesionario	La interventoría responde, en primera instancia, y somete a aprobación de la ANI las reclamaciones que presente el concesionario.	C
7	RIESGOS	Seguimiento a la actualización de la cobertura de garantías y seguros	La interventoría revisa las garantías otorgadas por el concesionario, en su riesgo asegurable, cobertura y vigencia e incluye la evidencia dentro de sus informes mensuales: 1. Póliza de responsabilidad extracontractual. 2. Garantía única de cumplimiento. 3. Seguro de daños contra todo riesgo.	C
8	RIESGOS	Seguimiento y análisis del contrato de concesión (matriz de riesgos del proyecto)	La interventoría lleva una matriz o metodología para identificar periódicamente los riesgos del desarrollo del contrato de concesión y los resultados se presentan en el informe mensual.	C
9	RIESGOS	Cuantificación por activación de riesgos compartidos (compensaciones ambientales, redes, predios, geológico)	La interventoría estudia, evalúa y analiza los impactos generados por la activación de riesgos compartidos del contrato de concesión y reporta periódicamente a la Entidad para determinar las contingencias necesarias en el proyecto.	C
10	RIESGOS	Verificar la condición de fuerza mayor y eventos eximentes de responsabilidad en el contrato en todos los componentes (técnico, social, ambiental, predial etc)	La interventoría valida la existencia de las condiciones establecidas en el contrato para la ocurrencia de Fuerza Mayor o eventos eximentes de responsabilidad.	C
11	COMUNICACIONES	Atención y respuesta a peticiones generadas por la comunidad, usuarios, Entes de Control, entre otros.	La interventoría prepara para la ANI, en forma oportuna, todas las respuestas a solicitudes, peticiones y requerimientos relacionados con las obras y actividades objeto de la concesión, por parte entidades de control del Estado.	C
12	COMUNICACIONES	Alertas de la interventoría acompañadas de conceptos y análisis de carácter preventivo	La interventoría imparte por escrito asuntos de responsabilidad del Concesionario hacia la ANI que ameriten advertencia o alerta previa, acompañado de conceptos, análisis y conclusiones hacia la entidad.	C
13	REPORTES DE INTERVENTORÍA	Contenido Jurídico en el informe mensual de interventoría	La interventoría describe en sus informes mensuales el seguimiento, estado y diagnóstico del control jurídico.	C
14	REVERSIÓN	Estado de actuaciones judiciales y administrativas	La interventoría evidencia que el concesionario entrega el informe de estado de las actuaciones judiciales y administrativas asumidas de cara a la terminación del proyecto.	BP
15	REVERSIÓN	Estado de multas y sanciones	La interventoría deberá elaborar informe del estado de las multas y sanciones en curso o definidos a favor o en contra de cara a la liquidación.	C

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>CÓDIGO</b>	EVCI-M-003
	<b>PROCESO</b>	EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL	<b>VERSIÓN</b>	005
	<b>MANUAL</b>	CRITERIOS DE LA MATRIZ DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO (MED) PARA LOS MODOS: CARRETERO, AEROPORTUARIO, PORTUARIO Y FÉRREO	<b>FECHA</b>	08/02/2019


<b>MODO</b>	FÉRREO
<b>COMPONENTE</b>	AMBIENTE

Id	Temática	Criterio a calificar	Explicación del criterio	Tipo
1	LICENCIAS Y PERMISOS	Seguimiento a los trámites de licenciamiento y permisos ambientales que requiera el proyecto	La interventoría realiza seguimiento y acompañamiento a los tramites que ejecuta el concesionario para la obtención o actualización de las licencias y permisos ambientales para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales (tala, vertimientos, ocupación de cauce, etc.)	C
2	LICENCIAS Y PERMISOS	Control de obligaciones ambientales que se deriven de las licencias y/o permisos	La interventoría verifica el cumplimiento del plan de manejo ambiental, la licencia ambiental y los planes de adaptación de la guía ambiental (PAGA).	C
3	LICENCIAS Y PERMISOS	Verificación de cumplimiento de compensaciones ambientales	La interventoría verifica el cumplimiento de los planes de compensación (por uso y aprovechamiento de recursos naturales, por pérdida de biodiversidad y las demás que establezca la autoridad ambiental) exigidos en la licencia ambiental.	C
4	LICENCIAS Y PERMISOS	Revisión del informe de cumplimiento ambiental ICA	La interventoría revisa el Informe de Cumplimiento Ambiental ICA, elaborado por el concesionario, de acuerdo a la periodicidad establecida en la Licencia Ambiental. Asimismo, hace seguimiento a las observaciones de la autoridad ambiental respecto al auto generado posterior a cada uno de los informes.	C
5	SEGUIMIENTO AVANCES	Seguimiento a indicadores ambientales del concesionario	La interventoría estudia, analiza y conceptua sobre los indicadores que presenta el concesionario en los informes mensuales de gestión ambiental y evalúa la eficiencia de los mismos.	C
6	CALIDAD	Seguimiento al programa de higiene, seguridad industrial y salud ocupacional elaborado por el concesionario	La interventoría hace seguimiento al cumplimiento del sistema de calidad ambiental y el programa de higiene, seguridad industrial y salud ocupacional elaborado por el concesionario. Revisa, analiza y emite un concepto técnico con respecto al programa de higiene, seguridad industrial y salud ocupacional.	C
7	CALIDAD	Seguimiento al plan de responsabilidad ambiental y social del concesionario	La interventoría evidencia el cumplimiento del plan de responsabilidad ambiental y social del concesionario y hace seguimiento al mismo de manera periódica.	BP
8	CONTROL DE OBRA	Seguimiento a los resultados de laboratorio del concesionario (aire, agua y ruido) y ejecución propia en los casos que lo solicite la ANI	La interventoría verifica y corrobora las muestras y análisis de laboratorio de calidad de aire, agua, y ruido necesarios, determinados en la licencia ambiental, constatando que los laboratorios estén certificados por la autoridad competente. Asimismo, lleva a cabo análisis de laboratorio adicionales que requiera la ANI.	C
9	COMUNICACIONES	Alertas de la interventoría acompañadas de conceptos y análisis de carácter preventivo	La interventoría imparte por escrito asuntos de responsabilidad del Concesionario hacia la ANI que ameriten advertencia o alerta previa, acompañado de conceptos, análisis y conclusiones hacia la entidad.	C
10	REPORTES DE INTERVENTORÍA	Contenido Ambiental en el informe mensual de interventoría	La interventoría presenta un informe mensual en el que describe el seguimiento a la gestión ambiental del concesionario.	C
11	REVERSIÓN	Validación de los formatos ambientales de la etapa de reversión	La interventoría valida la información consignada en los formatos ambientales de reversión definidos en el manual de reversiones de la ANI (GCSP-M-001). - Formato Permisos Ambientales (GCSP-F-116). - Formato Pendientes Ambientales (GCSP-F-242).	C
12	REVERSIÓN	Identificar y cuantificar pasivos ambientales	La interventoría identifica, y si es necesario, cuantifica los pasivos ambientales de la concesión.	C

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>CÓDIGO</b>	EVCI-M-003	
	<b>PROCESO</b>	EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL		<b>VERSIÓN</b>	005
	<b>MANUAL</b>	CRITERIOS DE LA MATRIZ DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO (MED) PARA LOS MODOS: CARRETERO, AEROPORTUARIO, PORTUARIO Y FÉRREO		<b>FECHA</b>	08/02/2019

<b>MODO</b>	FÉRREO
<b>COMPONENTE</b>	SOCIAL

Id	Temática	Criterio a calificar	Explicación del criterio	Tipo
1	PLAN DE GESTIÓN SOCIAL	Control del plan de gestión social del concesionario	La interventoría verifica el avance y cumplimiento de los planes y programas de gestión social del concesionario definidos contractualmente.	C
2	PLAN DE GESTIÓN SOCIAL	Seguimiento a tramites de PQR tratadas por el concesionario	La interventoría realiza seguimiento al trámite que brinda el concesionario a las peticiones, quejas y reclamos (PQR) de la comunidad.	C
3	SEGUIMIENTO AVANCES	Análisis de indicadores sociales de la concesión	La interventoría estudia, analiza y conceptua sobre los indicadores que presenta el concesionario en los informes mensuales de gestión social y evalúa la eficiencia de los mismos.	C
4	SEGUIMIENTO AVANCES	Verificación de obligaciones referentes a reasentamientos poblacionales	La interventoría verifica el cumplimiento de las actividades sociales integrales asociadas al cumplimiento de las obligaciones referentes a los reasentamientos poblacionales.	C
5	ATENCIÓN AL USUARIO	Seguimiento y asistencia a las reuniones de información y formación que debe desarrollar el concesionario	La interventoría asiste a las reuniones de información y formación que realiza el concesionario con las comunidades, organizaciones e instituciones y mantiene registro de asistencia.	C
6	LICENCIAS Y PERMISOS	Acompañamiento a las reuniones de consulta previa y verificación del cumplimiento de los acuerdos con las comunidades	La interventoría acompaña las reuniones de los procesos de consultas previas que se requieran y verifica el cumplimiento de las obligaciones en el desarrollo de las mismas con las comunidades étnicas.	C
7	COMUNICACIONES	Alertas de la interventoría acompañadas de conceptos y análisis de carácter preventivo	La interventoría imparte por escrito asuntos de responsabilidad del Concesionario hacia la ANI que ameriten advertencia o alerta previa, acompañado de conceptos, análisis y conclusiones hacia la Entidad.	C
8	DIVULGACIÓN	Página WEB de la interventoría y otros canales de comunicación	La página web de la interventoría tiene incluidos todos los lineamientos descritos en el contrato de interventoría, además de la información que se transmite por otros canales de comunicación.	C
9	DIVULGACIÓN	Página WEB de la concesión y otros canales de comunicación	La interventoría verifica la información consignada en la página web, y en otros canales de comunicación, del concesionario y comprueba su correcto funcionamiento.	C
10	REPORTES DE INTERVENTORÍA	Inventario socioeconómico	La interventoría realiza un inventario socioeconómico sobre la industria, agroindustria y comercio asentado alrededor del derecho de vía, actualizable anualmente.	C
11	REPORTES DE INTERVENTORÍA	Contenido Social en el informe mensual de interventoría	La interventoría presenta un informe mensual en el que describe el seguimiento a la gestión social del concesionario.	C
12	REVERSIÓN	Identificar y cuantificar pasivos sociales	La interventoría identifica, y si es necesario, cuantifica los pasivos sociales de la concesión.	C

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>CÓDIGO</b>	EVCI-M-003
	<b>PROCESO</b>	EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL	<b>VERSIÓN</b>	005
	<b>MANUAL</b>	CRITERIOS DE LA MATRIZ DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO (MED) PARA LOS MODOS: CARRETERO, AEROPORTUARIO, PORTUARIO Y FÉRREO	<b>FECHA</b>	08/02/2019

<b>MODO</b>	FÉRREO
<b>COMPONENTE</b>	PREDIAL

Id	Temática	Criterio a calificar	Explicación del criterio	Tipo
1	CONDICIÓN PRECEDENTE A LA FASE DE CONSTRUCCIÓN	Verificar la disponibilidad predial de los tramos a construir	La interventoría verifica que antes de iniciar las Intervenciones de cada tramo el Concesionario como mínimo debe (i) haber adquirido; o (ii) demostrar que se tiene disponibilidad -entendida como la tenencia que le permita al Concesionario acceder físicamente a los predios.	C
2	SEGUIMIENTO AVANCES	Seguimiento al control de invasiones	La interventoría lleva a cabo una verificación e identificación permanente y detallada de las invasiones de derecho de vía con el fin de alertar y acompañar al concesionario para la restitución respectiva.	C
3	ADQUISICIÓN	Control de compra de predios	La interventoría apoya y asesora a la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA técnica, social y jurídicamente en aspectos relacionados con la gestión de compra de predios, de conformidad con la "Ley Aplicable".	C
4	ADQUISICIÓN	Documentación de adquisición	La interventoría lleva un registro de control, actualizado, con indicadores y con organización demostrable, de las revisiones de los documentos propios de la adquisición (certificados de catastro, folio de matrícula inmobiliaria, títulos entre otros).	C
5	ADQUISICIÓN	Verificar la elaboración de las actas de vecindad previo inicio de la fase constructiva	La interventoría acompaña y verifica la realización, en la etapa de pre-construcción, de las actas de vecindad de los predios que pueden verse afectados con la ejecución del proyecto. Llevando a cabo el seguimiento correspondiente sobre las afectaciones que los propietarios reclamen.	C
6	ADQUISICIÓN	Verificación documental y en campo del área requerida	La interventoría, en los casos en que la ANI y/o la Interventoría lo considere pertinente, verifica que el acta de entrega de cada predio corresponda realmente al área física entregada por el propietario al concesionario y que se ocupe exclusivamente el área adquirida y no se intervenga, ocupe o se causen daños en el área no adquirida.	C
7	ADQUISICIÓN	Verificación del proceso de avalúo	La interventoría ejerce seguimiento y constata la relación entre las zonas geoeconómicas del corredor y el proceso de avalúo que realizan las lonjas de propiedad raíz definidas por el concesionario.	C
8	ADQUISICIÓN	Verificar la justificación para la adquisición de predios adicionales o para momentos de emergencia	La interventoría valida la necesidad de adquirir predios requeridos por efectos de situaciones de emergencia y verifica que los predios adicionales tengan justificación técnica.	C
9	SEGUIMIENTO AVANCES	Seguimiento a los procesos de expropiación	La interventoría efectúa seguimiento a los procesos de expropiación que adelanten los abogados del concesionario, de manera que la entrega anticipada del predio sea oportuna y las actuaciones dentro del proceso estén encaminadas a la defensa de los intereses del Estado.	C
10	SEGUIMIENTO AVANCES	Seguimiento a gestión con municipios respecto de restitución del espacio público	La interventoría realiza seguimiento al concesionario sobre la gestión que se adelanta con los municipios relacionados con el ordenamiento de corredores férreos, la restitución del espacio público y al inventario y acciones para custodiar y preservar saneado el ancho de zona o derecho de vía.	C
11	REPORTES DE INTERVENTORÍA	Contenido Predial en el informe mensual de interventoría	La interventoría presenta un informe mensual en el que describe el seguimiento a la gestión predial del concesionario.	C
12	COMUNICACIONES	Alertas de la interventoría acompañadas de conceptos y análisis de carácter preventivo	La interventoría imparte por escrito asuntos de responsabilidad del Concesionario hacia la ANI que ameriten advertencia o alerta previa, acompañado de conceptos, análisis y conclusiones hacia la Entidad.	C
13	REVERSIÓN	Predios saneados y libres de ocupación	La interventoría verifica durante el proceso de reversión de la concesión, que todos los predios del corredor vial concesionado se encuentran libres de ocupación y debidamente saneados.	C